

Villalba

Año de 1.900

Libro de actas de las
sesiones que celebra el
Ayuntam^{to} en dicho año

EMPIEZA: 7 Enero 1.900

TERMINA: 23 Diciembre 1.900

Opinion de M...

de M...

*Le... de la...
...
...*





Acta número uno.

Don C.
D. Bruno
Concejales
J. Guico
E. Quintero
B. Castiella
F. Fernandez
A. Rodriguez
A. Hernandez

En la villa de Villalba a siete de Mayo de mil novecientos veintidos, en la Casa Consistorial, los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Bruno Castiella con el Sr. Fernandez fin de celebrar sesion publica ordinaria y habiendo sido por el Sr. presidente se ordena que ya el tres dias de la lectura de la Dolecencia Oficial correspondiente y verificada de dichos tres quedaron vertada de la orden y disposiciones de precision en ella contenidas.

Omniguada se leyó y aprobó el acta de la anterior. Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los se sesion Concejales, contaba el objeto de la combatacion era fijar definitivamente las cuentas del Municipio perteneciente al año economico de mil ochocientos veintidos fecha a mil ochocientos veintidos y nueve que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ella por el Regidor D. Diego. En su virtud y previa lectura de los articulos pertinentes de la ley se examinaron por los tres Concejales las cuentas referidas y determinaron con fijar el cargo en veintidos mil ciento noventa y dos pesetas veinte y cuatro centimos y la Data en treinta y cinco mil ochocientos veintidos y once pesetas noventa y cuatro centimos, acordando al propio tiempo



que se pasan las mismas con toda su documentacion á la Junta municipal para su revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe hacerse un recibo al vecindario por medio de bando, y edictos ó fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofrezca y parezca.

Y por ultimo acuerdo el Ayuntamiento aprueba la cuenta presentada por Diego Ballatín de los gastos ocasionados en servir de agua la fuente Nueva durante el presente año y que se satisfaga su importe de trescientas treinta y una pesetas, cincuenta centimos en la forma y termino acordado por esta Corporacion en sesion de tres de agosto ultimo. Que habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesion levantándose la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo el tío certifico.

Guasda Duenas

Enrique Luñones

Esteban Rodriguez

Manilio Carrillo

José Fernandez

Juan Garcia

Antonio Fernandez

Pedro Garcia

Acta numero dos.

En la villa de Villalba a catorce de Mayo de



D. L. Bueno
 D. J. Rodríguez
 D. B. Capillas
 D. J. Guando
 D. J. Guico
 D. J. Guando
 D. J. Guando

unidos, reunidos en las casas concejales los dichos conceja-
 les que tambien y al margen se espesan, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno Baillas, con objeto de qe
 celebran sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr.
 presidente, en el orden que es el fin de la letina de los
 boletines oficiales correspondientes y verificado, dichos
 Sr. que planen enterados de las ordenes y suplicas
 de peticiones en ellos contenidas.



En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Seguidamente el Sr. presidente manifestó: Que habien-
 dose obtenido la licencia de la fuente del Pilar viejo, sin
 de necesidad, se inmediata recomposicion. En su vista el
 Ayuntamiento acordó que inmediatamente se proceda a la
 recomposicion de dicha fuente y que los gastos que
 origine, se apliquen al capitulo de supevitos del presen-
 te corriente, por ser dicha obra de urgente necesidad
 y utilidad publica; acordando tambien que, con cargo
 al mismo capitulo de supevitos, se proceda en segui-
 da a la composicion del reloj de la villa por ser
 asimismo de necesidad y utilidad publica. Y no habien-
 do otro asunto de que tratar se dio por terminada
 la sesion levantandose la presente acta que automan-
 te los dichos concejales concuerdan de que es el fin certifi-

D. J. Guando
 D. J. Guico
 D. J. Guando
 Antonio Rodríguez
 Sr. Guando
 Sr. Guando

Antonio Fernandez Por el Domingo

Pedro Garcia

Acta numero tres

En la villa de Villalón a veintiocho de Mayo de mil novecientos
ciento noventa y tres, reunidos en las salas capitulares los
Señores Concejales que concurren y al margen se repusieron
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno
Cañillas, con objeto de celebrar sesion pública ordinaria,
abierta esta por el Sr. Presidente, se ordenó que yo
el Sr. D. Domingo
Alcalde
dientes y verificado, dichos Señores quedaron enterados de
las ordenes y suplicas disposiciones en ellos contenidas.

Conseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento aprobar definitivamente
la lista de electores de Compromisarios para Se-
ñorales que ha de regir en el presente año, en la for-
ma que se encuentra extendida y publicada, por no ha-
berse presentado reclamacion alguna contra la misma
en los veinte dias por que ha estado expuesta al pú-
blico. Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se dió por terminada la sesion levantandou la
presente acta que autorizan los Señ. Concejales concurren-
tes de que yo el Sr. D. Domingo
Alcalde

Eduardo Bueno

Jos. Hernandez

Antonio Fernandez

Pedro Garcia



Antonio Fernandez José Domingo
 Antonio Rodriguez Pedro Rosario
 De R
 A las numero cuatro

En la villa de Villalba a veintiocho de Mayo
 de mil novecientos, reunidos en las salas Comunitarias
 los señ. Concejales que suscritos y al margen se
 expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
 Eduardo Bueno Bañales, con objeto de cobrar se
 sion pública ordinaria, abierta esta por el Sr.
 Presidente, este ordenó que yo el Sr. Secretario
 de los Colegios oficiales correspondientes y en fi-
 cado, dichas se fuesen quedasen enterados de las ordenes
 y disposiciones contenidas en ellas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Esto según acuerdo el Ayuntamiento, la distribu-
 cion de fondos correspondiente al mes de la fecha
 en proporción a lo acordado por el presupuesto.
 Pero habiendo otros asuntos de que tratar
 se dio por terminada la sion, levantándose la
 presente acta que autorizan los señ. Concejales
 concurrentes, de que yo el Secretario



certifico

Edoardo Bernal
 Bartolomé Casillas

José Perceval
 Juan Torres

Antonio Fernández

José Domínguez Ramón Becerra

Antonio Rodríguez
 José María

Acta número Cinco

- " Sr. Alcalde
- " Sr. Bernal
- " Sr. Torres
- " Sr. Casillas
- " Sr. Fernández
- " Sr. Bernal
- " Sr. Domínguez
- " Sr. Becerra
- " Sr. Rodríguez

En la villa de Villalba a cuatro de Febrero de mil novecientos; reunidos en las Casas Concejales los Sr. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Edouardo Bernal Casillas, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta la sesión por el Sr. Presidente, se ordenó que yo el Sr. de se lectura de los Colegios oficiales correspondientes y verificado dicho se quedaron enterados de los ordenes y su tenor disposiciones en ellas contenidas. En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los Sr. Concejales concurra el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año económico de mil ochocientos noventa y nueve a mil novecientos



que citaban sobre la misma con el dictamen emi-
 tido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su
 virtud, y previa lectura de las actas y particu-
 lar de la Suya se examinaron por los Sr. Con-
 sejales las cuentas referidas y determinaron fi-
 jar el cargo en ochos mil setecientos diez y siete
pesetas diez y siete centavos y la data en
ochos mil setecientos veinte y cuatro noventa y
cinco, acordando al propio tiempo se pasen las
 mismas con toda su documentacion a la Junta
 municipal para su revision y sancion, de con-
 formidad con lo dispuesto en el articulo 161 de
 la Ley Municipal, cumpliendose previamente
 lo dispuesto en el apartado tercero de dicho arti-
 culo, para lo cual debe darse conocimiento a la
 municipal por medio de bandos y edictos, a fin de
 que cada vecino pueda presentar por escrito lo que
 de ellas se le ofrezca y aparezca.
 Esto acordó el mismo Sr. Presidente manifes-
 to: En terminando tambien el presente juicio
 oral de cuentas al ordinario corriente, lo somete-
 ria al examen del Ayuntamiento a lo que se
 que procedan. En su virtud dicha Corporacion
 despues de examinar referidas presupuestos acco-
 do a probarlos en toda sus partes por no encon-
 trar reparos algunos que ponerle y que se expu-
 ga al publico por termino de quince dias

con arreglo a la Ley. Pero habiendo otro asunto
de que tratar se dio por terminada la sesion
levantandose la presente acta que autorizan
los Sr. Concejales concurrentes de que yo el

Sr. Presidente

Eduardo Ponce

José Torralba

Francisco Carrillo

Juan Torres

Antonio Carrasco José Dominguez

Ramon Becerra Antonio Rodriguez

Pedro Barba

Acta número diez.

- 1.º Sr. Ponce
- 2.º Sr. Carrillo
- 3.º Sr. Carrasco
- 4.º Sr. Dominguez
- 5.º Sr. Becerra
- 6.º Sr. Rodriguez

En la villa de Villalba a once de Febrero de mil no
vecientos, reunidos en las casas comitales los Sr. Concejales
que suscribe y al margen se expresan bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Ponce ba
silla, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria
abierta esta por el Sr. Presidente, este ordeno que yo
el Sr. dice lectura de los Boletines oficiales correspon
dientes y verificados dichos Sr. quedaron enterados
de las ordenes y superiores disposiciones en ellos con
tenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Este siguiente abordó el Ayuntamiento clasificar
de incobrables los descubiertos de los contribuyentes que
se expresan en la certificación que ha de obrar



N. 0071.991 5



por cabera del expediente de fallidos correspondiente al primero y segundo tomo de la contribucion real suya y pecunia del ejercicio de mil ochocientos noventa y nueve a mil novecientos por no haberse podido hacer efectivo dichos debitos durante la ejecucion de primero y segundo grado impidiendo asi punto la caucion que se declara inembargable seiscientos sesenta y cuatro pesetas noventa y cinco centimos; acordandose tambien se exponga al publico por termino de cinco dias relacion de dichos contribuyentes para que pueda ser examinada. E no habiéndose oido el asunto de que tratar, se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autoriza a los señores conde, conde, de que vos sus certificaciones

Por el Sr. Diputado Don Antonio Ferrando

Por el Sr. Diputado Don Antonio Ferrando

Don Domingo Ramon Becerra

Antonio Rodriguez

Por el Sr. Diputado Don Antonio Ferrando

Mudt
D. Moreno
Concejal
D. Prieto
D. Hernandez
D. Dominguez
D. Alena
D. Rodriguez

En la villa de Villalba a diez y ocho de Febre
ro de mil novecientos, reunidos en las Casas Comunit.
los Srs. Concejales que suscritos y al margen se re
presan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Edua.
Lo Pardo Cailla, con objeto de celebrar sesión pú
blica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente,
se ordenó que yo el Sr. escribano de los Boletine
ros oficiales correspondientes y dichos Srs. queda
ron enterados de las ordenes y superiores disposicio
nes en elos contrarios.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Seguidamente acordó el Ayuntamiento, con firma
de su acuerdo de una del corriente declarando parti
das fallidas, la suma de seiscientos sesenta y
cuatro pesetas noventa y cinco centimos que ade
dan los contribuyentes comprendidos en la certifica
cion supeditada por esta Sra. con fecha dou del ac
tual por la contribucion mixta y pecunia cor
respondiente al primer y segundo trimestre de la
año economicos de mil ochocientos noventa y
ocho a mil novecientos. No habiendo otro asun
to de que tratar, se dió por terminada la sesión leban
tando la presente acta que autoriza a los Srs. Con
cejales concuerntes de que yo el Sr. certifico =

Edmundo Pardo Cailla
Antonio Hernandez
Jose Dominguez





Ramon Becerra

Antonio Rodriguez

Presidencia

Acta número ocho

En la villa de Villalba a veinte y cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos en las Casas Comunes del Ayuntamiento que suscribe y al margen se asienta y se acuerda bajo la presidencia del Sr. Sr. D. Eduardo Bueno Brito, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordenó que se el hiciera lectura de los boletines oficiales correspondientes y verificación de dichas cuentas quedando enterados de las mismas y sus pormenores en el contenido.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Acto seguido acordó el Ayuntamiento repartir el trigo del Centro entre los labradores que lo solicitan para con el atender a la escasez de sus labores agrícolas.

Seguidamente acordó dicha corporación la distribución de fondos correspondiente al mes de febrero, en proporción a la dotada parte de los presupuestos. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión celebrándose la presente acta que autografa.



los Sr. Concejales sucesivamente de que yo el Sr. anti-

Juan Rodríguez Buena
Juan Vivero

Antonio Fernandez
Antonio Rodriguez

Ramon Becerra y José Dominguez

José Manuel y José García

Acta número nueve

Pres. Sr. J. P. Buena
Concejales
Sr. J. Vivero
Sr. J. Rodríguez
Sr. J. Dominguez
Sr. J. García

En la villa de Villalba a cuatro de Mayo de mil
novecientos, reunidos en las Casas Consist. de la Sr. Con-
cejales que suscriben y al margen se expresan bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Buena Cris-
tinas con el fin de celebrar sesión pública ordinaria,
abierta esta por el Sr. Presidente, se celebró que yo el
Sr. don Antonio de los Coletores oficiales correspon-
dientes y verificado dichos Sr. quedaron enterados
de los ordenes y disposiciones contenidas en el
contenida.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
seguidamente acordó el Ayuntamiento, nom-
brar como testigos para que de pongan en
la expedición de la expedición del Servicio
de los tres exemplares anteriores, a D. J. García





N. 00742917



Caballeros Valenciano y D. Joaquín Negana Benítez
 padre de moros del anterior cumplimiento,
 Dicho seguidos el Sr. Presidente manifiesto: Que
 concurriendo a los intereses de este Municipio comisiones
 a persona competente para que practique las diligencias
 y gestiones necesarias en el Ministerio de Hacienda,
 Direccion General de la Deuda publica, Delegacion e
 Intervencion de Hacienda de la provincia y todas
 las demas oficinas y dependencias del Estado, asi
 como en Bancos y Sociedades de credito, hasta
 conseguir el reconocimiento de la liquidacion de
 lo que resta pendiente a este Municipio del
 de por cuenta de sus bienes de propios, Benefi-
 cencia e Instruccion publica reudidas por
 el Estado; se acordó por unanimidad designar al
 Sr. Don Pedro Baus y Mejias, Coronel Coman-
 dante retirado, vecino de Madrid con domicilio en
 la Calle de Sagrada union numero diez y siete por
 que en nombre de este Municipio gestione la pro-
 cesacion de lo que falta por venir a este
 Ayuntamiento por los conceptos expresados.
 En mismo se acordó que se autorice espe-
 cialmente a dicho Sr. Don Pedro Baus y

mejias para retirar de las oficinas de Hacienda de esta provincia, los miscelaneos e intransferibles de la Deuda Propetua de cuantos porcientos que se emitan e recaudan por la Direccion Local de la Deuda publica, desde esta fecha a favor de este Ayuntamiento y cobre cuantas rentas y heridas abandonadas hasta el treinta corriente de la liquidacion y entrega de los miscelaneos formalizandos y autorizandos en nombre de este Ayuntamiento cuantos documentos, recibos y facturas sean necesarios a la consecuencia de este especial cometido. En su acuerdo por unanimidad, acordandose de esta acta, de que se libraran dos copias certifi cadas que se remitiran al apoderado para que las presente en su dia en las oficinas donde hay que de sentir sus efectos.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion, librandose la presente acta que autorizan los señ. Concejales concurrentes de que yo el Sr. certifico

Dionisio Bruna Antonio Fernandez
Juan Jimenez Antonio Rodriguez

Ramon Becerra José Dominguez
Juan Fernandez Pedro Lopez



Acta numero diez

D. Juan de
 D. Juan de
 D. Juan de
 D. Juan de
 D. Juan de
 D. Juan de
 D. Juan de
 D. Juan de
 D. Juan de
 D. Juan de



En la villa de Villalba a once de Mayo de mil
 novecientos, reunidos en las Casas Comunes las
 Dhas. Concejales que suscriben y el marqués
 se reunen bajo la presidencia del Sr. D.
 D. Eduardo Ponce Brilla, con objeto
 de celebrar sesion pública ordinaria, abierta esta
 por el Sr. Presidente, en orden que yo el
 Sr. D. Juan de... lectura de los Boletines oficiales por
 correspondientes y verificando dichos Sr. D. queda
 con entera conformidad de las ordenes y suspensiones de pro
 visiones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
 Sesion de... sobre el Ayuntamiento: Fue en re
 numeracion y mancomunidad de los trabajos, viages y gas
 tas que ha de adelantar a Don Pedro Bana y Hiji
 os, vecino de Madrid, la Comision que este Ayun
 tamiento le confirió en la sesion anterior de cuatro
 de los comocentes, le comede el cincuenta por ciento
 de los intereses a metálico que se cobren y tengan
 devengada esta Corporacion hasta el dia del cobro,
 sin que tenga derecho alguno en absoluto a
 la parte de capital, cuyo cincuenta por ciento
 de los intereses le será aborvado en el acto en
 que por las opiniones del Estable sean abor
 vados los tales intereses a esta Corporacion

sin que pueda en absoluto retirarse a ella; ninguna
otra clase de indemnización por tales trabajos. Y no
habiendo otro asunto de que tratar, se dió por ter-
minada la sesión levantándose la presente acta
que autoriza los tres Concejales convenientes de
que yo el Sr. Escribano

Antonio Fernandez
Eduardo Prieto

Antonio Rodriguez Ramon Becerra
Jose Dominguez Juan Sanchez
Pedro Garcia

Acta numero once

En la villa de Villalba a diez y ocho de Mayo
de mil novecientos veintidos en las Casas Conci-
toriales, los tres Concejales que se expresan y alman-
que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Eduardo Prieto y Casillas con el fin de ce-
lebrar sesion publica ordinaria y habiendo esta po-
del Sr. Presidente se ordenó que yo el Sr. Escribano les-
tara de las Partidas oficiales correspondientes y veri-
ficado dichos tres quedaron enterados de las ordenes
y suplicas de disposiciones en ellas contenidas.

Consignada se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Acta seguida acordó el Ayuntamiento clasificar
de incostrable los documentos de la contribucion





N. 0.074.325

9



tes que se expresan en la certificacion que ha de obrar por causa del expediente de fallidos con responsabilidad a las cuotas trimestres de la contribucion onerosa y pecuniaria del ejercicio de mil ochocientos noventa y ocho o noventa y nueve por no haberse podido hacer efectivos dichas devitos segun esta expresion de primera y segunda grado en portando en junta la cantidad que se declara en cobrable quinienta catorce pesetas ochenta y nueve centimos acordandose tambien se exponga al publico por termino de cinco dias resolucion de dicha contribuyente para que pueda ser examinada. Deshabiendo otras asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los tres concuerdan de que yo el tres certifico -

Antonio Fernandez
 D. Juan de Dios
 D. Antonio Rodriguez
 D. Juan de Dios
 D. Ramon Becerra
 D. Jose Dominguez
 D. Pedro Garcia
 D. R



nombrado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia
D. Juan Sorianu de Salas, para la asistencia de los
enfermos de esta villa, por el Sr. Tambien los
Sr. titulaus de la localidad, se ratifega con
cargo al Capitulo de sup. vntos del p. m. p. m.
to Comunitat por ser el de garto de urgenti. n. n.
de lo. No habiendo otros asuntos de que tra
tar, se dio por terminada la sesion. Q. b. a. n. d. o.
La presente acta que autoriza a los Sr. Con
cejales concurridos de que yo el Sr. certifico

Eduardo Duena
Juan Sorianu
Ramon Becerra
Antonio Rodriguez
Jose Dominguez

Pedro Garcia

Acta numero tres.


Presidencia
D. Sorianu
Concejal
D. Sorianu
D. Rodriguez
D. Becerra
D. Sorianu
D. Dominguez

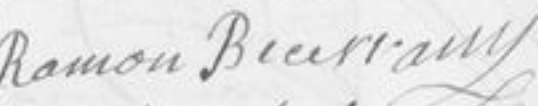
En la villa de Villalba a quince de abril de
mil noventa y tres, reunidos en las bases comis
toriales los Sr. Concejales que suscriben y
al margen se exponen bajo la presidencia de
Sr. Alcalde D. Eduardo Duena Guillot con
objeto de celebrar sesion publica ordinaria abier
ta esta por el Sr. Presidente, este orden

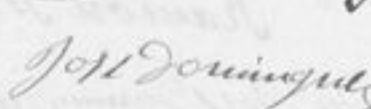


que yo el día de su lectura de los Colegios oficia-
les correspondientes y verificada dicha Sesión
quedaron enterados de las ordenes y suspensiones
disposiciones en ellos contenidas.

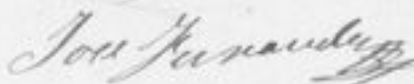
En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
dio por terminada la sesión levantándose la
presente acta que autorizan los Sr. Concejales
concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Guadalupe 

Ramon Becerra 

José Domínguez 

Antonio Rodríguez 

José Fernández 

Pedro Barja 

Acta número catorce

- Op. 1100
- D. P. P. P.
- Concejales
- J. P. P. P.
- R. P. P. P.
- J. P. P. P.
- A. P. P. P.
- P. P. P. P.
- J. P. P. P.

En la villa de Mérida a ocho de abril de mil
novecientos, reunidos en las Casas Comunes de la
Concejalía que sitúan y al margen se expresan bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Becerra
Carreras con objeto de celebrar sesión pública ordi-
naria abierta esta por el Sr. Procurador, etc. etc.
que yo el día de su lectura de los Colegios oficia-
les correspondientes y verificada dicha Sesión
quedaron enterados de las ordenes y





en personas y disposiciones en ellas contenidas. —
 En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 A los seguidos se procedió por el Ayuntamiento
 a la revisión de la inscripción por la que fué
 exceptuado del servicio activo como hijo único
 de padre viudado y pobre el mero del alista-
 miento de este pueblo para el cumplimiento de
 mil ochocientos noventa y seis Antonio Cor-
 cobado Barturen, ordenada por la Comisión Eficaz
 de reclutamiento con fecha tres del actual
 y cuya revisión no pudo tener efecto en los
 tres años siguientes al del alistamiento; en
 atención a que dicho mero se encontraba en
 el servicio activo en el Ejército de Filipinas y
 de donde fué repatriado hará próximamente
 poco más de un año y presenta dicho mero
 Antonio Corcobado Barturen, que ha sido citado
 en forma e invitado a que expusiere las causas
 que tuviera para librarse del servicio militar,
 manifestó que en la actualidad no tenía
 nada que alegar por (tener) haber desempe-



cielo la sorpresa que alegó el año de su muerte
 20 por tener otro hermano llamado Juan, que
 cumplió sus sesenta y siete años el día diez y siete
 de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.
 En su vida el Ayuntamiento volvió a caducar
 aquella excepción y declaró soldado a este moro,
 acordando al mismo tiempo se remitiera certifica-
 ción de este acuerdo a la Comisión mixta de
 redenciones según esta providencia.

En el segundo acuerdo el Ayuntamiento clasificó
 como incostrables los descuientos de los contribu-
 yentes que se expresan en la certificación que
 ha de obrar por cabeza del expediente de fa-
 lidos correspondientes a la contribución territorial
 de los cuartos terminos del ejercicio de mil ochocien-
 tos ochenta y nueve a mil ochocientos noventa
 y no, por no haberse podido hacer efectivos dichos
 descuientos durante la ejecución de primero y
 segundo grado, imputando en junta la cantidad
 que se declara incostrable, noventa y tres peetas
 cincuenta y nueve centavos, acordándose también
 se exponga al público por tercios de cinco
 días relación de dichos contribuyentes para que
 pueda ser examinada. E no habiendo otro
 asunto de que tratar, se dió por terminado





la sesión levantando la presente acta que autoriza a los Sr. Concejales, Concejales, de que yo e p
no verifico

En la Plaza Brava

Juan Pizarro

Ramon Becerrano

Juan Rodriguez L

Jose Dominguez

Jose Pizarro

Manuel Luján

Pedro Luján

[Signature]

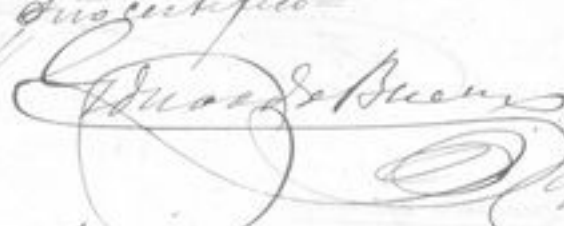



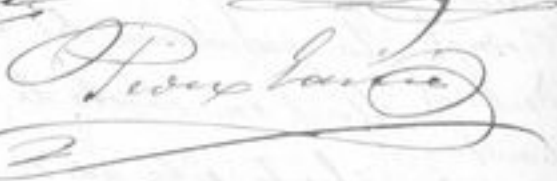
Acta número quince

- P. Pizarro
- J. Pizarro
- J. Pizarro
- J. Pizarro
- J. Pizarro
- J. Pizarro
- J. Pizarro
- J. Pizarro
- J. Pizarro

En la villa de Villalba a quince de Abril de mil
 novecientos, reunidos en las Casas Comunes los Sr. Con-
 cejales que suscritos y al margen se expresan, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bruna bas-
 tados con objeto de celebrar sesión pública ordinaria
 abierta esta por el Sr. Presidente y esta ordenó que yo
 el Sr. de su lectura de los Boletines Oficiales corres-
 pondientes y verificado dichos Sr. quedaron suscri-
 vados de la orden y repartidos de copias en el
 sentido.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
 Seguidamente acordó el Ayuntamiento confir-
 mar su acuerdo de ocho del actual declarando

partida fallida la suma de cuenta y los puntos
 cincuenta y cinco centimos que adeudan los conti-
 buyentes comprendido en la certificacion que queda
 da por esta Acta con fecha nueve del corriente
 por la contribucion territorial correspondiente
 a todo el ejercicio de mil ochocientos ochenta y
 nueve a mil ochocientos noventa. En no habiendo
 otros asuntos de que tratar se dio por terminada
 la sesion levantandose la presente acta que auto-
 rizan los Sr. Concejales concurrentes de qui yo el
 Sr. Certifico

 Eduardo Bueno Ramon Becerra
 Juan Torres
 Manuel Lantieri Antonio Rodriguez
 Jose Dominguez Antonio Fernandez
 Pedro Garcia

Acta número diez y seis

En la villa de Villalba a veinte y dos de abril de mil
 ochocientos noventa y seis en esta casa de ayuntamiento
 concurriendo los señores Concejales concurrentes de
 quienes suscritos y al margen se expresan bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno Brilla
 con objeto de celebrar sesion publica ordinaria
 abierta esta por el Sr. Alcalde, este ordeno que
 yo el Sr. Secretario de la Diputacion provincial

Sr. Alcalde
 Sr. Bueno
 Sr. Concejales
 Sr. Brilla
 Sr. Rodriguez
 Sr. Dominguez
 Sr. Fernandez



correspondientes y verificados dichos suz quedaron en la
orden de las ordenes y superiores disposiciones en las
contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Y no habiendo otras asuntos de que tratar, se dió
por terminada la sesión levantándose la presente
acta que autorizan los señ. Concejales, con acuerdo
de qu. yo el Sr. certifico

Ramon Becerra
Antonio Rodriguez
Antonio Fernandez
Pedro Garcia

Antonio Rodriguez Jose Dominguez

Antonio Fernandez Pedro Garcia

Esta número diez y siete.

En la villa de Villalba a veintinueve de abril
de mil novecientos, reunidos en las casas con-
sistoriales los señ. Concejales que suscriben y a los
marques se expusieron bajo la Presidencia del Sr.
D. Eduardo Becerra Braillos, con objeto

de celebracion seccion publica ordinaria, abierta esta por
 el Sr. Presidente, este ordeno que yo el Sr. D. Juan de
 Torres de las Boletines oficiales correspondientes y
 verificado, dichos Sr. quedaron autorados de las
 ordenes y su primera disposicion en ello contenida
 En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
 El Sr. segund acordó el Ayuntamiento la distribucion
 de fondos correspondiente al mes de la fecha, en pro-
 porcion a la dorada parte del presupuesto y se ap-
 baron todos los pagos hechos hasta la fecha. Y no
 habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por ter-
 minada la seccion levantandose la presente acta
 que autoraron los Sr. Concejales concurrentes de
 que es copia certificada -

Presidente Sr. Ramon Becerra
 Sr. Juan Torres
 Sr. Martin Carrillo
 Sr. José Dominguez
 Sr. Antonio Rodriguez
 Sr. Antonio Toranzo
 Sr. Pedro Garcia

Acta numero diez y ocho

En la villa de Villalba a seis de Mayo del
 mil novecientos; reunidos en las Casas Comitorias
 los Sr. Concejales que suscriben y al margen



D. Manuel
D. Basilio
D. Fernando
D. Rodriguez
D. Dominguez

se reunia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Berruillo, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta la sesion por el Sr. Presidente, se ordenó que yo el Sr. Decano lectura de los Boletines oficiales correspondientes y recibidos, dichos Sres. quedaron enterados de las ordinas y sus respectivas disposiciones en ellas contenidas.



En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantandose a las presentes acta que autorizan los Sres. Concejales concejales de que yo el Sr. Decano

[Signature] Ramon Berruillo
[Signature] Juan Torres
[Signature] Antonio Fernandez
[Signature] Antonio Rodriguez
[Signature] José Dominguez
[Signature] Pedro Garcia

Acta numero diez y nueve

En la villa de Villalba a ocho de Mayo de mil novecientos, reunidos en las bases Comisionales, los



importantes cuatros mil ochocientos setenta y cinco pesetas acordando al mismo tiempo la distribución del suabramiento y recargos que en cada año asciende en junto, a diez y siete mil trescientas pesetas entre todas las especies de tarifa en la forma siguiente.

| | Consumo | Consumo con Recargos | Total |
|--|-----------------|----------------------|----------------|
| | Puestas | Puestas | Puestas |
| Al grupo de aguardientes, alcoholes y licors, la de | 407.00 | 407.00 | 2045.00 |
| Al de vinos de todas clases la de | 760.00 | 760.00 | 480.00 |
| Al de orizagu la de | 62.00 | 62.00 | 31.00 |
| Al de aceites de todas clases la de | 1326.00 | 1326.00 | 689.00 |
| Al de las carnes, vacunas, lacanyo, cala, as en fresco la de | 522.00 | 522.00 | 266.00 |
| Al de la de cordo que fresco y salada la de | 1250.00 | 1250.00 | 625.00 |
| Al de trigo y sus harinas la de | 2945.00 | 2945.00 | 1472.50 |
| Al de cebada la de | 522.00 | 522.00 | 266.00 |
| Al de arroz y garbanos la de | 3000.00 | 3000.00 | 1500.00 |
| Al de los demás granos y semillas secos la de | 214.00 | 214.00 | 107.00 |
| Al de toda clase de pescado la de | 125.00 | 125.00 | 62.50 |
| Al de toda clase de jabon la de | 300.00 | 300.00 | 150.00 |
| Al de Carbon vegetal la de | 285.00 | 285.00 | 142.50 |
| Al de Sal Comum la de | 1200.00 | 1200.00 | 600.00 |
| Total | 11050.00 | 11050.00 | 4875.00 |

Y por último se acordó comunicar este acuerdo

al Sr. Alcalde de Villanueva de la Provincia, con su
certificacion de la presente. Con lo que se dio por
terminada la sesion levantandose la presente
acta que autoriza los Srs. Concejales, a
quien yo el Sr. certifico

| | |
|--------------------|--------------------|
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |

Acta numero veinte

En la villa de Villanueva a tres de Mayo de
un mil novecientos y noventa y cinco en la casa consistorial
de los Srs. Concejales que suscriben y al margen
se sigue bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Eduardo Bueno Brillas, con objeto de
celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta
por el Sr. Presidente, cito ordeno que yo el



Se dio lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificado dichos Boletines en los ratos de las sesiones y se hicieron las disposiciones y resoluciones contenidas en ellos.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior sesión acordando el Ayuntamiento, conceder a Luis Pedraza Colanta, la suma de setenta y cinco reales efectivos, para atender a la lactancia de un hijo, por ser pobre de solemnidad. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta que autoriza lo que el Sr. Concejale concurrenente de que yo el Sr. certifico.

Edmundo Brana

Antonio Rodriguez

José Dominguez

José Izquierdo

Antonio Fernandez

Ramon Becerra

Juan Romero

Pedro Garcia

[Signature]

Acta número veintinueve y uno

En la villa de Villalba a veinte de Mayo de mil novecientos, reunidos en las bases Comunitarias.



los Sr. Concejales que suscriben y al margen
 se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Eduardo Busca Canillas, con objeto de celebrar
 sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr.
 Presidente, esta ordenó que yo el Sr. D. Diego
 lectura de los Boletines oficiales correspondien-
 tes y verificadas dichas Sr. quedaron en este
 modo las ordenes y disposiciones de las contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
 dió por terminada la sesion levantandose la
 presente acta que autorizan los Sr. Concejales
 conacordantes de que yo el Sr. certifique.

Eduardo Busca Canillas Antonio Rodriguez

Jose Inzunza y Jose Dominguez

Ramon Becerra

Antonio Fernandez

Juan Pizarro

Pedro Lopez

Acta numero veinte y dos

En la villa de Villalba a veinte y siete de Mayo
 de mil novecientos; reunidos en las casas comunales
 los Sr. Concejales que suscriben y al margen



Se expuso bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Eduardo Ponce Guillén, con objeto de celebrar sesión
 pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Triun-
 fante, este ordenó que yo el Sr. D. Julián
 de los Boleines, oficiales correspondientes y veni-
 do, dedicados a quedar enterados de los
 ordenes y disposiciones en ellos con-
 tenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
 sesión. Segundo se dio cuenta a esta Corporación de
 la instancia presentada por el Sr. D. Valero de
 Luján, solicitando se le conceda permiso para
 construir un muro de contención en la fachada
 de su casa Calle Castillo Bajo para evitar el ries-
 go del público, dicha Corporación considerando
 que dicho muro no interrumpe la vía pública
 antes bien es beneficioso por que evita el que
 los transeúntes y principalmente los niños puedan
 precipitarse desde la altura en que se encuentra
 el piso en este sitio evitando desgracias, acordó
 conceder permiso al Sr. D. Valero, para que



continuya dicho mure bajo la supervision de los
Sr. Alcalde y sin que pueda usarse de la altura
de una vara.

Seguidamente acordó dicha corporacion prorrogar
el contrato de arrendamiento del arbitrio de peso
y medida del comercio y ejercicio hasta treinta
y uno de Diciembre proximo por el mismo precio
y condiciones en que esta arrendado, previa
aceptacion por el rematante el Sr. Manuel Garcia
Gans.

Despues seguido acordó la misma corporacion conce-
der a Miguel Benito Cabejal, la suma de siete
pesetas sucinente centavos mensuales para abun-
dar a la lactancia de su hijo durante los meses de
Junio y Julio proximos, y por ultimo acordó la
misma corporacion la distribucion de fondos cor-
respondiente al mes de la fecha en proporcion
a la dorada parte del presupuesto. Y no ha-
biendo otros asuntos de que tratar, se dió por
terminada la sesion levantandose la pre-
sente acta que autorizan los Sr. Conaja
en conformidad de que yo el Sr. certifico.

Manuel de P. B. S. S.
Antonio Fernandez

Jose Fernandez
Manuel Quintana



Ramon Berruano Antonio Rodriguez
 Jose Dominguez Pedro Barba
 For

Acta numero veinte y tres

Presente
 D. Juan Conde
 D. Fernando Conde
 D. Manuel Conde
 D. Quintanilla Conde
 D. Pizarro Conde
 D. Rodriguez Conde
 D. Dominguez Conde

En la villa de Tullalba a tres de Junio de mil novecientos veintidos en las horas comuñes los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan en bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Pizarro Conde con objeto de celebrar sesion publica ordinaria abierta la sesion por el Sr. Presidente, este ordeno que yo el Sr. Conde leida de los Decretos oficiales correspondientes y verificado dichos Dec. que pleraron enterados de las ordenes y suplicas de jorcionen en ellos entendidos.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes de que yo el Sr. Conde certifico.

Juan de Pizarro
 Antonio Fernandez
 Ramon Berruano
 Jose Quintanilla
 Antonio Rodriguez

José Domingo

Prop. Com. B.

Acta número veinte y cuatro

En la villa de Mérida a diez de Junio de mil
ochocientos treinta y cinco en las horas constitucionales
los Sres. Concejales que suscriben y al margen se
expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Eduardo Rubio Canales con objeto de celebrar
sesion pública ordinaria, abierta citados
por el Sr. presidente, vide ordenis que yo el
Sr. D. Juan Pedro de los Políticos oficiales
correspondientes y verificados, dichos Sres.
quedaron enterados de las ordenes y opiniones
disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Cito seguido acordó el Ayuntamiento que por el
Sr. Alcalde D. Domingo se haga saber a los Sres.
titulares de esta villa para que no
alguna ignorancia y evitar conflictos y cuestiones
a este municipio, que en lo sucesivo sea
de cuenta de dichos Titulares el poner sus
titulos pagados de su pecunia particular tanto
en las ausencias por mas de tres horas como
en las enfermedades, a tenor de lo que previene





el artículo veinte y ocho del Real Decreto de esta
 de Julio de mil novecientos veintay uno
 y evitar los gastos que en otro caso se originarian
 a los fondos de este municipio.

Seguidamente el Ayuntamiento habiendo sido
 aprobado definitivamente el expediente de subas-
 ta del arriendo a renta libre de todos los de-
 chos de Consumos de esta villa por término
 de tres años y medias o sea desde primero
 de Julio próximo hasta treinta y uno de
 Diciembre de mil novecientos tres y habien-
 do sido también adjudicado definitivamente
 el arriendo por la Estación de Hacienda de la
 Provincia a D. Francisco Saldívar Porras y So-
 mos por la cantidad de dos mil tres
cientas sesenta y una pesta cinuenta cin-
tos, anuales, acuerdo de dicha Corporación que
 por la fianza correspondiente para respo-
 der del contrato hasta en cantidad de tres
 mil trecientas cuarenta pesta treinta
y siete centos a que se contrae la condi-



cion esta del pliego que se me debe para la
 subasta y autorizar competentemente al Sr
 Alcalde Presidente D. Eduardo Ponce Castilla
 para que a nombre de esta Corporacion otor-
 gue y acepte la escritura o escrituras de
 finca con hipoteca que para asegurar
 el cumplimiento de referido contrato de
 arrendamiento sea preciso otorgar por
 el rematante o sus fiadores hasta la can-
 tidad citada de cuatro mil trescientas cua-
 renta y seis treinta y siete centimos a satis-
 facion del dicho Sr. Alcalde y por el termino de
 sus autos y medios referidos, pues para todo ello
 y demas que se requiera, se le confiere el poder
 mas amplio que por deudas sea necesario, se
 pidiendole certificacion de este acuerdo para
 los fines indicados. En no habiendo otros asun-
 tos de que tratar se dio por terminada la sesion
 levantandose la presente acta que autorizan los
 Sres. Concejales concurrentes de que yo el Sr. escri-
 bano

D. Juan de Paredes
 Antonio Fernandez
 Enrique Quinones
 D. Juan Ponce
 Ramon Becerra
 Antonio Rodriguez



Jose Dominguez

Proposición

Acta número veinte y cinco

- Pres. del
- D. Benito
- Concejales
- F. Guisaco
- B. Cañellas
- A. Ferrnandez
- F. Ferrnandez
- J. Dominguez
- J. Ferrnandez

En la villa de Villavieja a diez y siete de Setiembre de mil novecientos; reunidos en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Eduardo Benito Cañellas, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordenó que por el día diez lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificados dichos Sr. queda enterados de las ordenes y disposiciones de disposiciones en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Efecto seguido por el Sr. ^{Alcalde} ~~Presidente~~ se dió cuenta del expediente instruido por orden del Sr. Teniente de Instrucción del Regimiento Infantería de Granaderos para acreditar la rapción alegada ante el Sr. Coronel de aquel cuerpo por el soldado Manuel Romero de haber quedado su pariente Honorario Ferrnandez Benito, interel para el



trabajo. Entrada esta exposición de dicho expediente y resultando del mismo y de la declaración de los Contratados titulares, probados todos los requisitos de la recepción alegada por dicho mismo, el Ayuntamiento conforme con el parecer del Sr. Regidor Surobr unito en dicho expediente acordó declarar al Sr. Juan Melo Romanos contratado del servicio activo permanentemente o sea soldado condicional, y que se remita el expediente con certificación de este acuerdo al Jefe de que procede.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento acoger en la beneficencia municipal a Luis Suarez Becerra y su familia por encontrarse en circunstancias atendibles para ello y ser pobre e indigente, inscribiendose en la lista correspondiente.

En seguida el Sr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento, de la presentacion por el Comandante D. Juan Diaz Perez del importe de las rentas de las fincas en esta Comarca para la beneficencia municipal desde principios de Enero último hasta la fecha que asciende a mil cuatrocientos veinte y tres reales ochocientos ochenta y cinco cuyo suma es considerablemente superior a la de los ejercicios anteriores por haber apli-



cado para tasar estas ultimas el maximum de
 la tarifa oficial. En un voto esta Corporacion
 y teniendo en cuenta que dichos Formasentos
 se ofrecio voluntariamente a seguir despagar
 de las recatas de beneficencia en las mismas
 condiciones que lo habia hecho antes de dismi-
 tir el cargo de titular oferta que le fue au-
 tada por esta Corporacion, no saca la misma
 en la obligacion de abonar dichas recatas si-
 no por los antiguos precios ofrecidos y cobrados
 hasta treinta y uno de Diciembre ultimo; an-
 dando por tanto este Ayuntamiento no abona
 la misma cuenta presentada por D. Juan Diaz
 hasta tanto que por este no se haga la re-
 baja coniguiente a lo convenido. Y no ha-
 biendo otros asuntos de que tratar, se dio por
 terminada la sesion levantandose la
 presente acta que autorizan los
 Tres Concejales concurrentes de





Este segundo acuerdo el Ayuntamiento, la distribución de fondos correspondiente al mes de la fiesta, en proporción a la dorada parte del presupuesto y que se satisfaga a todos los empleados del mismo los haberes correspondientes a los primeros de cuenta del corriente año. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión levantando se la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentes de que yo el

Dios certifique-

José Francisco

Edmundo Dueno

José Domingo

Ramón Cuatrecasas

Benigno Quiñones

Francisco Romero

Antonio Miranda

Pedro Linares

Acta número veinte y siete

En la villa de Villalba a primeros de Julio de mil novecientos, reunidos en las Casas Comunes los Sres. Concejales que sus ciberen y al margen se designan bajo la presidencia del Sr. Alcalde

- P. Stec
- D. S. Dueno
- Concejal
- F. Miranda
- J. Domingo
- D. Cuatrecasas
- B. Quiñones
- F. Quiñones
- Miranda

D. Eduardo Bueco Bañales, con objeto de celebrar
sesion publica ordinaria, abierta esta por el
Sr. Presidente, este ordenó que yo el Sr. D.
se lectura de los Colegios oficiales correspon-
dientes y verificada, de los Sres. que se han
interesado de las ordenes y disposiciones
en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
dió por terminada la sesion levantandose la
presente acta que autorizan los Sres. Concejales
concurrentes de que yo el Sr. D. certifico

Eduardo Bueco Bañales

Jos. Francisco

Uniqui Quirinos

Jos. Dominguez

Manilio Cantos

Francisco

Antonio Fernandez

Pedro Lopez

Esta numero veinte y ocho

En la villa de Mérida a ocho de Julio
de mil novecientos; reunidos en las horas con-
suetas los Sres. Concejales que susciben y a la
margen se expresan bajo la Presidencia del

- J. D. Bueco Bañales*
- J. D. Fernandez*
- J. Dominguez*
- Uniqui Quirinos*
- F. Bueco*
- B. Bañales*
- ...*



N. 0.140.800

(23)

En el día de hoy, D. Eduardo Barea Caillas, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria, absenta esta por el Sr. Presidente este ordeno que yo el día diez lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificado dichos días queda ratificados de las ordenes y disposiciones dirigidas en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que auto sirvan los Srs. Concejales Concomentes a que yo el Sr. Secretario.

Guillermo Ponce

Basilio Quirón

Francisco Ferrero

Antonio Ferrero

Acta número veinte y nueve

En la villa de Villalba a quince de

José Peraza

José Domínguez

Francisco Ferrero

Pedro Ferrero

Julio de mil novecientos: reunidos en las salas con-
 sistoriales los Sres. Concejales, que suscriben y al margen
 se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Eduardo Puerto Cantas, con objeto de celebrar
 sesión pública ordinaria, abierta a las once y
 media de la tarde, se ordenó que yo el Sr. D. Die-
 go Fernández, se lea el acta de la sesión anterior y
 se lea el Boletín oficial correspondiente y verificada
 dicha lectura se quedaron en el acto de la sesión
 aprobados los ordenes y proposiciones que en el
 acta se contienen.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la an-
 terior. No habiendo otros asuntos de que tra-
 tar se dio por terminada la sesión levan-
 tándose la presente acta que autorizan los
 Sres. Concejales concurrentes de que yo el Sr.

Acta certificado =

Eduardo Puerto Cantas

Diego Fernández

Manuel Quirón

Jose Dominguez

Manuel Torres

Manuel Torres

Antonio Torralba

Pedro Carro

Acta número treinta

En la villa de Villalba a veinte y dos de Julio



Fr. Dominguez
 D. M. M. M.
 D. Dominguez
 D. Quintana
 D. B. B. B.
 D. F. F. F.
 D. A. A. A.
 D. E. E. E.
 D. B. B. B.

ho de nul acortamientos; reunidos en las casas comitales
 los señores Comisales que suscriben y al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban
 de Buenos Buñuelos con objeto de celebrar sesion
 publica ordinaria, abierta esta por el Sr. D. Esteban
 ordeno que yo el Sr. D. Esteban leída de los Proletarios
 oficiales correspondientes y verificado dichos señores
 quedaron autorados de las ordenes y disposiciones
 disposiciones en ellas contenidas.



En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
 Sesion acordando el Ayuntamiento se pro-
 ceida inmediatamente con las formalidades que de-
 termina la Ley a la formacion de cuatro se-
 ciones para el sorteo de asociados que con el
 Ayuntamiento han de constituir la Junta
 Municipal de esta villa en el presente ejercicio.
 Como habiendo oido el asunto de que tratar
 se dio por terminada la sesion, levantandose
 la presente acta que autorizan los señores Con-
 sejeros concurrentes de que yo el Sr. D. Esteban

Excmo. Sr. D. Esteban de Buenos Buñuelos
 Benigno Quintana
 Juan Torres

José Dominguez
 Benito Levillano
 Antonio Toranzo



N. 0.140.801

(21)

Por habiendo oido asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres Concejales Concedentes de que yo el Sr. certifico

Eduardo Puentes

Antonio Fernandez

San Sebastian

Ramon Buerualla

Por Dominguez

Pedro Garcia

Pres. del

Acta numero treinta y dos

- D. E. Puentes Concejale
- F. Buerualla
- A. Fernandez
- F. Fernandez
- R. Buerualla
- F. Dominguez
- San Sebastian

En la villa de Villalba a unos de Agosto de mil novecientos, reunidos en las Casas Concejales los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Puentes Buerualla, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria abierta esta por el Sr. Presidente, cite ordeno que yo



1080110
el Sr. D. Juan de los Rios y Sotomayor, con-
respondientes y verificados dichos Sr. quedamos
entendidos de las ordenes y superiores disposiciones
en ellos contenidas =

En seguida se leyó y aprobó el acta de la aut-
seguidamente acordó el Ayuntamiento que por la
Comisión correspondiente se proceda a la
formación del padrón de pobres se solen-
nidad con derecho a la asistencia gratuita.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se dió por terminada la sesión, levantán-
dose la presente acta que autorizan los Sres.
Concejales concurrentes de que yo el Sr. certifico

Francisco Berruano

Antonio Fernandez

José Dominguez

José Jurado

Manrique Quiñones

Pedro Lopez

Acta número treinta y tres

En la villa de Villalba a doce de Agosto
de mil novecientos, reunidos en las Casas Con-

José López

Acta número treinta y cuatro

Presidente
D. Alvarado
Concejales
D. Torco
D. Buena
D. Fernando
D. Quiñones
D. Fernando
D. Domingo

En la villa de Mérida a diez y nueve de Agosto de mil novecientos; reunidos en la Casa Comunal y los Sr. Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Buena Ventura, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente este ordenó que ya el Sr. lea lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificada, dichos Sr. quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones en el contenido. En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Seguidamente acordó el Excmo. Ayuntamiento que para atenciones municipales del ejercicio próximo de mil novecientos uno, se grave en el diez y seis por ciento las cuotas de los contribuyentes por inmuebles e industrial y con el cinco por ciento el cupo de Consumos y no gravar las Cédulas personales y Camages. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión levantándose



La presente acta que autorizan los Srs. Concejales concurrentes de que yo el Sr. certifico

Guasinta Diana *Manuel Prieto*

Ramon Biecuramy *Antonio Fernandez*
Uniqué Quiñones *José Perantón*

José Dominguez

Pedro Barrantes

Acta número treinta y cinco

En la villa de Villalba a veinte y seis de Agosto de mil novecientos; reunido en las casas de Ayuntamiento los Srs. Concejales que suscriben y a los mismos se les expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno Guillot, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta para por el Sr. Presidente, a las ordenes que yo el Sr. decano lectura de los Botetivos oficiales correspondientes, y verificadas dichas Srs. queda hoy enterados de las ordenes y sus pormenores de que

Pr. Sr. J. C. Prieto
D. Buenos Concejales
J. Quiñones
A. Biecuramy
Uniqué Quiñones
F. Fernandez
J. Dominguez

1298210
ciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant.
Sesión reunida. Atentamente por esta
Junta de el proyecto de presupuesto mun-
cipal, formado por la Comisión de su-
beno, nombrada al efecto para el ejercicio
económico de mil novecientos uno y esti-
mándolo conforme y arreglado a las nece-
sidades de esta población, a la disposiciones
vigentes y recursos de la localidad, acuer-
dan: Que se fije al público por quince días
según ordena la ley municipal y trans-
curridos con diligencia que lo acordó
y reclamaciones que se presenten, se so-
meta a la discusión y votación de fin-
tiva de la Junta municipal.

Esto seguido a como dicha Corporación, la
distribución de fondos correspondiente, a lo
mes de la fecha y no habiendo otros
asuntos de que tratar se dió por ter-
minada la sesión levantando la presen-
te acta que autorizan los Sr. Concejales, con-
firmate, de que yo el Sr. certifico

Diego de Pineda Juan Torres



Ramon Baez vany

Enrique Quinones

Antonio Fernandez

Jos. Fernandez

Jos. Dominguez

Pedro Garcia



Acta número treinta y seis

Presente En la villa de Villalba a dos de Septiembre de mil novecientos; reunidos en las salas capitulares los señores concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Prieto Bañales, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, cite ordenó que yo el Sr. secretario leyerá de los Boletines oficiales como pendientes y verificados dichos señores quedaron en favor de los ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión levantando la presente acta que autorizan los señores concejales, concuerdan de que yo el Sr. secretario certifique

Eduardo Prieto Bañales



Ramon Becerra y Antonio Fernandez
Uniqué Quinones L.

José Fernandez

José Dominguez

Pedro Garcia

Acta numero treinta y siete

En la villa de Villalba a nueve de Septiembre
de diez novecientos, reunidos en la casa con-
sistorial los Sr. Concejales que suscriben y al
margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Eduardo Prieto Cailla, con objeto
de celebrar sesion publica ordinaria, abierta
esta por el Sr. presidente, este ordeno que yo
el Sr. escriba lea de las Boletines oficiales
correspondientes y verificados, dichos Sr. queda
ref. enterado de las ordenes y disposiciones dispo-
siciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la
anterior.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento que para
el pago del Contingente del Pito correspondiente
al ejercicio de 1899 a 1900 y pagar tambien el al-
quiler de la Casca que ha ocupado dichos es-
tablecimientos durante referido ejercicio, se con-
don veinte y seis fanegas de trigo de la acosta



cias del Pósito. Que dicha venta se verifique en pública subasta por pujas a la Manca el día veinte del actual y hora de día a once de una mañana por el tipo mínimo de ochocientos veinte reales contados cada fanega sin que se admita proposición que no llegue a esta suma. Y por último acordó dicha Corporación conceder al Sr. Alcalde Presidente D. Eduardo Ponce las quince días de licencia para que pueda ausentarse de la población para atender al restablecimiento de su salud. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión levantando la presente acta que auturan los Sr. Conyugales concurrentes de que yo el Pósito certifico =

[Signature] Juan Flórez

Ramon Becerrano Antonio Fernandez
 Bonique Quinones Juan Fernandez

Jose Dominguez
[Signature] *[Signature]*

Acta número treinta y ocho

M. J. L.

D. F. Cuervo

Concejales

D. F. Fernando

D. Antonio

D. Rodrigo

D. Domingo del Tor

D. Fernando

En la villa de Mérida a diez y seis de Sept.
de mil novecientos; reunidos en la Sala de las bon-
vistas los Sres. Concejales que suscriben
y al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. D. Juan Cuervo Lobo, con objeto de celebrar
sesion pública ordinaria, abierta la misma
por el Sr. Presd. Cuyo ordeno que se
hiciera lectura de los Boletines oficiales
correspondientes. Y verificada dicha lectura queda-
ron enterados de las ordenes y disposiciones
disposiciones en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la
anterior. Y no habiendo otros asuntos de
que tratar se dió por terminada la sesion leban-
tando la presente acta que autorizan los
Sres. Concejales concurrentes de que yo el Sr. Escriba-
n de la Real Audiencia no vale.

Mano de D. Juan Cuervo Lobo

Antonio Rodríguez

Antonio Fernandez

José Domínguez

Pedro Lobo





Acta numero treinta y nueve

- Presidencia del Sr. D. Juan
- Concejales
- D. Quintanilla
- D. Fernando
- D. Rodriguez
- D. Dominguez
- D. Francisco

En la villa de Villalba a veinte y tres de Sept. de mil novecientos y cinco en las sesiones concurridas los Sr. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Lobo con objeto de celebrar sesion publica ordinaria abierta esta por el Sr. presidente este ordeno que se lea de diez lecturas de los Boletines oficiales concurridos de los Sr. Concejales que quedaron autorizados de las ordenes y disposiciones de las sesiones en elos contenidos.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sr. Concejales concurridos de que yo el Sr. certifico en subscricion promissivamente vale

Juan Quintanilla
 Juan Fernandez
 Antonio Rodriguez
 Jose Dominguez
 Antonio Fernandez
 Pedro Lobo



Acta número cuarenta

Presid. C.
D. L. Pineda
Concejales
" F. Buitrago
" F. Zambrana
" S. Quintanilla
" A. Rodríguez
" J. Domínguez
" A. Zambrana

En la villa de Villalba a treinta de Septiembre de mil novecientos; reunidos en las horas consuetas los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Sabar de Pineda Canillas, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. presidente, se ordenó que yo el Sr. Decano leída los S. Decretos oficiales correspondientes, y verificado dichos Sr. quedaron enterados de los ordenes y disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. El Sr. seguidor acordó el Ayuntamiento la distribución de fondos correspondientes al mes de la fecha en proporción a la dorada parte del presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se declaró por terminado la sesión celebrada en la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, de que yo el Sr. Decano certifico.

Edmundo Pineda

Manuel Quintanilla

Manuel Domínguez

Manuel Quintanilla

Antonio Rodríguez

José Domínguez

José Domínguez



Antonio Fernandez

Pedro Garcia

Acta numero cuarenta y uno

En la villa de Villalba a siete de Octubre
 de mil novecientos; reunidos en las Casas
 Comunes anteriores los Sr. Concejales que unieron
 y al margen se expresan bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno Gasi
 con objeto de celebrar sesion publica
 ordinaria, abierta esta por el Sr. ^{de} primer
 este orden que por el Sr. dio lectura
 de los Colegios Oficiales correspondientes y oifici
 cada dictos Sr. quedaron enterados de las or
 denes y superiores disposiciones sueltas, contand
 consecuencia se leyó y aprobó el acta de la ant.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar
 se dió por terminada la sesion, levantand
 done lo presente acta que autorizan

los Sr. Concejales concurrentes de que go
el Sr. Certifico =

Diego de Buena

Jos. Fernandez

Enrique Quintana

Atalaya Rodriguez

Manuel Torres

Antoni Fernandez

Jos. Dominguez

Pedro Garcia

Acta número cuarenta y dos

En la villa de Villalba a catorce de Octubre de mil
novecientos, reunidos en las Casas Consistoriales
los Sres. Concejales que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Hon. Edu-
ardo Bueno Baillas con el fin de celebrar sesión
pública ordinaria y habiéndose esta por el Sr.
Presidente se ordenó que por el Secretario diese
lectura de los Boletines Oficiales correspondientes
y verificada dichos Sres. quedaron enterados
de las ordenes y disposiciones contenidas en ellos
contenidas.

Conseguida se leyó y fue aprobada el acta de
la anterior. No habiendo asunto de que tra-
tar se dió por terminada la sesión
levantándose la presente acta que autorizan
los Sres. Concejales concurrentes de que





yo el Secretario certifico

Francisco de Paula
Marrero

José Pizarro
Benigno Guisasa

Antonio Padro

José Domínguez Antonio Ferrández

Pedro Lasso

Acta número cuarenta y tres

- Pres. D. S. Pizarro
- Concejales D. F. Guisasa
- « A. Rodríguez
- « F. Domínguez
- « A. Ferrández
- « F. Ferrández





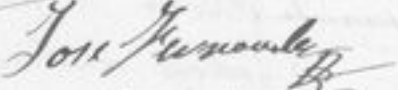

En la villa de Villalba a veintinueve de Octubre de mil novecientos veintidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvardo Pizarro Bañales con el fin de celebrar sesión pública ordinaria y habiéndose esta por el Sr. Presidente se ordenó que yo el Secretario diese cuenta de los Partidos Anuales correspondientes y verificado dichos Partidos quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

Conquida se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se dio cuenta al Ayuntamiento de las treinta y dos instancias presentadas solicitando traslaciones de fincas urbanas en el Registro fiscal de edificios y solares de esta villa y resultando comprobado cuanto manifestaban los respectivos interesados dicha corporacion



acuerdo que proceden las transmisiones volun-
tarias por los interesados en la forma que
se encuentran inscriptas las fincas, y que se le
copia de un acuerdo a los mismos con devolu-
cion de los documentos aportados y que se
imitan los Expedientes a la Estamp. de Baiona
de la Provincia para la resolucion que
otome el Sr. Delegado. Sin habiendo
otro asunto de que tratar se dio por termina-
da la sesion levantandose la presente acta que
autoriza los Sres. concurridos de que yo el
Secretario certifico.



 Antonio Rodriguez  Jose Dominguez
 Antonio Fernandez 



Acta numero cuarenta y cuatro

En la villa de Tuiatou a veinte y ocho de
Octubre de mil novecientos, reunidos en la Casa
Comunal los Sres. Concejales que asisten y al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
de Buenos bailles, con objeto de celebrar sesion
publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presi-

- Pres.
D. E. Duenas
Conjales
D. J. Linares
A. Rodriguez
E. Linares
A. Linares
D. Dominguez
D. Duenas



este ordenó que yo el Sr. doni lectura de los Pto-
bines oficiales correspondientes, y verificado, dicho Sr
Sr. quedaron enterados de las ordenes y superiores
disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se hizo y aprobó el acta de la anterior.
Aho seguido acordó el Ayuntamiento la distribución
de fondos correspondiente al mes de la fecha, en pro-
porcion a la dorada parte del presupuesto. Y no habi-
endo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada
de la sesion levantandose la presente acta que au-
torizan los Sr. Concejales conuentos de quoy
el Sr. certifico =

Donacola Brena
Mano Flores

Estaniso Rodriguez
Enrique Guinones
Antonio Fernandez

José Dominguez Ramon Becerra

Pedro Garcia

Acta numero cuarenta y cinco

En la villa de Villalba a cuatro de irovinlar
de mil novecientos, reunidos en las casas comun.

Presid^{te}
 D. B. B. B.
 Concejal
 D. V. V. V.
 D. R. R. R.
 D. F. F. F.
 D. G. G. G.
 D. H. H. H.
 D. I. I. I.
 D. J. J. J.
 D. K. K. K.
 D. L. L. L.
 D. M. M. M.
 D. N. N. N.
 D. O. O. O.
 D. P. P. P.
 D. Q. Q. Q.
 D. R. R. R.
 D. S. S. S.
 D. T. T. T.
 D. U. U. U.
 D. V. V. V.
 D. W. W. W.
 D. X. X. X.
 D. Y. Y. Y.
 D. Z. Z. Z.

Los tres Corregidores que suscriben y al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bue
 no Cañellas, con objeto de celebrar sesion publica
 ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, á la
 orden que yo el Sr. D. Juan Diez
 oficial correspondientes y verificando, dichos tres
 quedaron enterados de las ideas y sugerencias de
 posiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento
 de la instancia presentada por D. Juan Diez
 Pico, en solicitud de que se le satisfaga la cuenta
 que heia presentada de la recata depaolada, en su
 favor para la beneficencia municipal, entorpe
 esta Corporacion y toda vez que dicho Sr. no ha
 reformado la tasacion de la recata, acordó la misma
 se exte en un todo á lo acordado en sesion de diez y
 siete de Junio ultimo y que se haga saber este acuer
 do al interesado. Y no habiendo otros asuntos de
 que tratar, se dió por terminada la sesion libran
 dose la presente acta que autorizan los
 tres Corregidores concurrentes de que yo el Sr.

Certifica
 Eduardo Bue no
 Juan Diez Pico
 Juan Diez Pico

Antonio Pulido
 Enrique Quintero
 Antonio Toranzo





Jose Domingo y Ramon Becerra

134

Pedro Garcia

Acta número cuarenta y seis

En la villa de Villalba a once de Noviembre

Presidencia

- D. E. Duran
- Concejales
- A. Rodriguez
- H. Torres
- E. Jimenez
- H. Dominguez
- Ant. Hernandez
- R. Duran

de mil novecientos, reunidos en las Casas Concejales, los Sr. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno basillos, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abulta esta por el Sr. Presidente, este ordeno que yo el Sr. Dueni lectura de los Protocolos oficiales correspondientes, y verificado dichos Sr. quedaron y enterados de las ordenes y suplicas disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion levantándose la presente acta que autoriza Los Sr. Concejales concurrentes de que yo el Sr. certifico -

Manuel Bueno Antonio Rodriguez



Enrique Guinones
 Antonio Fernandez
 Ramon Becerra
 Juan Domínguez
 Pedro Garcia

Acta numero cuarenta y siete

Presid. te
 D. E. Dueno
 Concejales
 D. Tomas
 D. Fernandez
 D. Dominguez
 D. Rodriguez
 D. Duran

En la villa de Tullatua a diez y ocho de Noviembre
 de mil novecientos y noventa y seis en las Casas Consistoriales
 los Sres. Concejales que suscriben y al margen se agrupan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bue
 no Carrillo con objeto de celebrar sesion publica or
 dinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, en la orden
 que yo el Sr. dice lectora de los Colegios oficiales
 correspondientes y acciéndose, dichos Sres. quedaron
 en los autos de la sesion y susposiciones y proposiciones con
 ellos contenidas.

En seguida se hizo y aprobo el acta de la anterior
 Acto seguido acordó el Ayuntamiento se saque a subas
 ta el servicio de alumbrado publico para el año proximo
 de mil novecientos y noventa y seis de Diciembre proximo
 y hora de las once de su mañana por pliego cerrado
 y con los demas requisitos que establece el articulo diez y
 siete de la instrucion de veintinueve de Abril ultimo, por
 la cantidad de mil pesetas y bajo el pliego de condicio
 nes que al efecto se formula por el Sr. Alcalde Presidente.
 No habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por
 terminada la sesion, levantándose la presente
 acta que autorizan los Sres. Concejales, conem

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó: Fue en
virtud de la situación tan angustiosa por que está
atravesando la clase jornalera en esta villa por la
carencia de trabajo desde hace muchos tiempos,
ocia conveniente se suspendiera algunas obras
públicas de necesidad, como reconstrucción de
Caminos, de empedrados y alcantarillados, para
remediar en parte dicha situación; y al efecto
lo ponía en conocimiento de esta Corporación, pa-
ra que acordare lo que creyera más oportuno.
En su virtud dicha Corporación municipal, to-
mando en consideración lo anteriormente ex-
puesto por su digno presidente, acordó por
unanimidad que inmediatamente y sin pérdida
de tiempo, se proceda a la reconstrucción y aphi-
nada del Camino del Beuentorio y algunos
otros que sea de necesidad; a la reconstrucción
del empedrado y alcantarillado de la Calleja de
Carrero, la Plaza y un Trorro de la Calle Puets.
Que dichas obras se lleven a efecto por admi-
nistración con el fin de ocupar el mayor núme-
ro posible de braceros, a los que se les abonará
de jornal diario una penta. También acordamos
nombrar Capataz y director de dichas obras
a Sabino Don Añez con el sueldo de 50 puestas
cincuenta centimos diarios y de la albañilería





a Juan Alvarado, con igual sueldo.

Seguidamente acordó dicha Corporación la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha en proporción a la dorada parte de presupuesto y se aprobaron todos los pagos hasta la fecha. Como habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los señores concejales concurrentes de quince el día certifico =

Antonio Jimenez

Wicacole Buenos

Antonio Rodriguez

Jose Dominguez

Ramon Becerra

Jose Jimenez

Pedro Garcia

Acta número cuarenta y nueve

En la villa de Villalba a dos de Diciembre de mil novecientos, reunidos en las salas capitulares los señores concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alvaro de Eduardo Buenos bailias, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. presidente, este ordeno que yo el Sr. Sr. Sr.

- Presid. de
- 1. E. Buenos
 - Concejales
 - 2. Jimenez
 - 3. Jimenez
 - 4. Jimenez
 - 5. Dominguez
 - 6. Rodriguez



lectura de los Decretos oficiales correspondientes
y verificado, dichos Decretos quedaron enterados de
las ordenes y superiores disposiciones en ellos
contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Alto seguido el Sr. presidente dió cuenta
al Ayuntamiento, de la orden del Sr. Gober-
nador Civil de la provincia fecha veintinueve
de Noviembre ultimo, para que en union del
Ayuntamiento de Solana y de Comunal accion
procedan a fijar la linea divisoria de los dos
terminos, y enterada esta Corporacion acor-
dar cumplimiento a repetida orden y para
ello nombren las Comision de su seno
y peritos practicos siguientes: Como represen-
tes de esta Corporacion a los Sres D. Eduardo Pue-
no Bañal, D. Juan Hincos Soto, D. Tori Domini-
que Rodriguez y D. Antonio Fernandez Garcia y como
peritos a D. Damián Bañal Pueno, Severiano Cri-
to Examen Suarez Criato Martin, Antonio Elor-
Santos y Fran^{co} Miguel Moreno, cuya Comi-
sion en union de la nombrada por el Ayun-
tamiento de Solana, procedan a verificar
el deslinde ordenado el dia diez y nueve del
actual y hora de las once de la mañana,
que es el señalado por aquella Corporacion
segun oficio del dia de ayer; concurriendo





al sitio del Errojo de los Pilones, donde desconvoca en Guadajira y verificando dicha operacion con la mayor escrupulosidad y justicia y por ultimo se acordó nombrar al Concejale D. Antonio Secuanda Garcia para que asista a las subastas que están anunciadas. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sr. Concejales concurriendo de que yo el Sr. certifico.

Jose Paranal *Antonio Rodriguez*

Antonio Fernandez *Pedro Garcia*

Jose Dominguez *Pedro Garcia*

Acta numero cincuenta

Presid. En la villa de Villalba a nueve de Diciembre de
 D. l. Buenos mil novecientos: reunida, en las Casas Consistoriales
 Concejales los Sr. Concejales que concurren y al levantarse y presen
 D. l. Buenos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Monte
 A. Jimenez sella con el fin de celebrar sesion publica ordinaria
 D. Jimenez y abierta esta por el Sr. presidente se ordenó que yo el Sr.
 D. Dominguez certifique diese cuenta de las Partidas oficiales compare
 A. Dominguez cientes y verificado dicho, tras quedar en entera de la

ordenes y supresiones de disposiciones en ella contenidas =
 Revisada se leyó y aprobó el acta de la anterior =
 Siguiendo acoerdo el siguiente: 1.º aprobar las cuentas
 de los gastos hechos hasta la fecha en las obras publicas
 que se están verificando y que se satisfaga por tanto
 su importe. 2.º no habiendo otros asuntos de que tratar
 se dio por terminada la sesion levantandose la presente
 acta que autorizan los tres concurrentes, de que yo el tñ
 certifico =

Francisco Buena

Antonio Rodriguez

José Francisco

Antonio Fernandez

José Dominguez

Pedro Garcia

Acta de una sesion de la Junta de Gobierno

- Presid.º
- D. E. Buena
- Concejales
- 1.º Francisco
- 2.º Antonio
- 3.º José
- 4.º Antonio
- 5.º José

En la villa de Villalba a diez y seis de Diciembre de
 mil novecientos: reunida en la Casa Consistorial
 los tres Concejales que al margen se expresan bajo la pre
 sidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Buena Casilla, con
 el fin de celebrarse sesion publica ordinaria y obenta esta
 por el Sr. Presid.º se ordenó que yo el tñ diese lectura de
 los Decretos oficiales y verificado dicha lectura quedaron entre
 todos de los ordenes y supresiones de disposiciones en ella contenidas
 Revisada se leyó y aprobó el acta de la anterior. Esto se
 guido acoerdo la corporacion a aprobar las cuentas de los
 gastos hechos hasta la fecha en las obras publicas que se
 están verificando y que se satisfaga por tanto su importe.
 No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada
 la sesion levantandose la presente acta que autorizan
 los tres concejales concurrentes de que yo el tñ



Tres certificaciones =



Enraceda Buesca

Jose Fernandez
Antonio Rodriguez

Antonio Fernandez Jose Dominguez

Pedro Garcia

Nota sesenta y dos.

- Presid.
- D. I. Pizarro
- Consejal
- H. Pizarro
- " J. Fernandez
- " A. Fernandez
- " J. Dominguez
- " A. Rodriguez

En la villa de Villalba a veinte y tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, en la Casa Consistorial los tres concejales que en su nombre y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Buesca Casilla y abierta esta el Sr. presidente ordeno que yo el secretario sesenta y dos de la Boletines oficiales y verificados dicha tres quedaran enteradas de las ordenes y ejecucion de las mismas en ella contenida.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior sesión seguida acordó el Ayuntamiento aprobar las subastas celebradas el día catorce y diez y seis del actual del arbitrio de pueros y mendicados y servicios de alumbrado y adjudicar definitivamente dicho arbitrio a favor de Antonio Fernandez el Argem y el alumbrado a D. Damaso Casilla Managrin y que en el término de cinco dias presenten la fianza y reintegren los gastos correspondientes con arreglo a las pliegos de condiciones. Por ultimo se aprobaron las cuentas de los gastos hechos hasta la fecha en las obras publicas y que se certifique en un pronto. No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autoriza a los tres concejales que yo el tres certificaciones =

Enraceda Buesca

Jose Fernandez
Antonio Rodriguez

Antonio Fernandez Jose Dominguez

Pedro Garcia



Acta número cincuenta y tres

- Don D.
- 3. E. Duenas
- Don J. de
- 2. Tomas
- 12. J. P. de
- 1. A. de
- 11. D. de
- 1. A. de
- 12. P. de

En la villa de Villalba a treinta de Diciembre de mil novecientos y tres en la Casa Consistorial los tres Causales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Villalba D. Juan Casillas, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria y abierta esta, por el Sr. presid. se ordena que yo el Sr. D. de la Pol. de la Oficina, y verificado dicha Sesion queda por ratificada de las ordenes y suplicas de disposiciones en ella contenidas. Acto seguido se leyó y aprobó el acta de la anterior. Después se acordó aprobar las cuentas de las gestas hechas hasta la fecha en las obras publicas que se estan verificando y que se satisfaga su importe con cargo al capitulo de gastos correspondientes del presupuesto vigente. Tambien se acordó la distribucion de fondos correspondientes al presente curso en proporcion a la duracion de las obras, y se aprobaron todos los pagos hechos hasta el dia. Y por el tanto se acordó se proceda a la formacion de las listas de los electores que tengan derecho a elegir Comisionarios, para tomarse en el año proximo con arreglo a la ley. Y no habiendo otras asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantada esta presente acta que autoricen los tres concuerden de que yo el Sr. Causale =

[Signature]
[Signature]

Don Juan de
 Antonio Rodriguez
[Signature]
 Antonio Fernandez

Ramon Beerrvanos Jose Dominguez
[Signature] *[Signature]*
 P. de la O.
[Signature]

